



Regidor perpetuo y Regente de la Real Audiencia ordinaria,
 Presidente, D. Martin Molina, D. José Maria Canoral, D. José
 Maria Nevad, D. Juan Ymesta y otros Regidores; D. Jorge
 Puente y D. Feliciano Diputados, y el primero exeriendo
 funciones de Caballero Sindico por enfermedad del que ha sido
 nombrado para este destino, se acordó lo siguiente

Habiendo sido poseionado de envidia de ayer los Caballeros Regidores
 que se componen la corporacion, se procedió a nombrar los Destinos
 que les son peculiares, en esta forma

Alcalde de Sto. Juan } Se nombra por Alcalde de Sto. Juan al Sr. D. Martin
 Molina

Contador de Propios } Se nombra por Contador de Propios al mismo Sr. D. Martin
 Molina

Comisarios de Propios } Se nombran por Comisarios, Individuos de la Junta de Propios
 a los Sres. D. José Maria Canoral, y D. José Maria Nevad

Comisario de Sto. Domingo } Se nombra por Comisario de Sto. Domingo, al Sr. D. Juan Ymesta

Comisarios de Sto. Domingo } Se nombran por Comisarios de Sto. Domingo a los Sres. D. Martin Mo-
 lina y D. Juan Ymesta

Comisario de Sto. Domingo } Se nombra por Comisario de Sto. Domingo al Sr. D. Juan Ymesta

Comisario de Posito } Se nombra por Comisario de Posito al Sr. D. Juan Ymesta

Comisarios de Montes } Se nombran por Comisarios de Montes a los Sres. D. Martin
 Molina y D. José Maria Nevad

Comisarios de Sto. Domingo } Se nombran a los Sres. D. Martin Molina y D. Juan Ymesta